



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1007.-

DALCAHUE, 17 de noviembre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1344-1349-1350. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14º de la E.M.S.:Don Javier Mansilla, DALCAHUE, esparcir material sector Quetalco camino Los Legue. El 17/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, cargar camiones y escarpado de material en pozo de áridos sectores de Puchauran. El 17/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de ripio desde pozo de áridos sectores Puchauran al sector de Quetalco camino Los Legue. El 17/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camiones TGXW-39 / KRHR-27.**
2. **Doña Alejandra Villegas Huichamán, alcalde grado 5 de la E.M.S, Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7º de la E.M.S: Doña Alejandra Villegas, Don Camilo Soto, PUERTO MONTT, audiencia con Gobernador. El 18/11/2025 dicho cometido se hará en JSZS-43. Don Camilo Soto (VIATICO y GASTOS A RENDIR).**
3. **Don Simón Bahamonde Aguilar A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Simón Bahamonde, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (Dalcahue centro, Alfredo Ampuero, escuela Básica, avenida Mocopulli, Caicumeo, Huenteo, Pascual Barría, Vista Hermosa, Cruce La Virgen, sector rural de Butalcura, Las Compuertas, Mocopulli, sector Bellavista, Los Eucaliptos, La Piedra, Niucho). El 17/11/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee